

ACUERDO DE 6 DE JUNIO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 6 DE JUNIO DE 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 6 de junio de 2023.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

FIRMADO POR	VICENTE JOSE PEREZ GARCIA DE PRADO	06/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YEAWC52RLLGUVNNSACBUXKP5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 06.06.23

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 29/05/2023, era **3.225 hm³**, lo que representa el **26,94 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.971 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 5 hm³**, es decir, un **0,04%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 1.085 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **4.310 hm³ (36,00%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **4.300 hm³ menos**, dicha media es de **7.525 hm³ (62,86%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 29/05/2023 era **1.911 hm³**, lo que representa el **23,80 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior no se ha producido **variación de las reservas**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 619 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **2.530 hm³ (31,51%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.133 hm³ menos**, dicha media es de **5.044 hm³ (62,82%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 29/05/2023, era **405 hm³**, lo que representa el **34,92 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.158,25 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha registrado **un aumento de 5 hm³ (-0,43 %)** en las reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 205 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **610 hm³ (52,67%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **301 hm³ menos**, dicha media es de **706 hm³ (60,95%)**.



- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 22/05/2023, era **417 hm³**, lo que representa el **25,25 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 6 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,36 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 167 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **584 hm³ (35,37%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **655 hm³ menos**, dicha media es de 1.072 m³ (**64,93%**).

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 29/05/2023, era **492 hm³**, lo que representa el **44,10%**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha registrado un **descenso de -4 hm³ (-0,36%)** en las reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 93 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **585 hm³ (52,47%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **213 hm³ menos**, dicha media es de **705 hm³ (63,23%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Regulación General, Martín Gonzalo, Sierra Boyera, Guadalquivir y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Madre de las Marismas, Rivera de Huelva, Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Vega Baja de Granada, Montoro Puertollano, Viar, Rumbler y Guardal.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 30/04/2023

- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Cabecera del Guadalquivir, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almería y Albuñol, Campo de Dalías, Abastecimiento de Almería, Cuenca del río Andarax, Níjar, Sierra de Filabres y Estancias y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Cuenca del río Guadiaro, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalquivir y Guadiaro, Cuenca alta del río Verde de Almuñécar y cabecera del río Grande de Adra.



- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Sierra de Cádiz y Sistema regulado del río Guadalete.

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: Sierra de Huelva.

En situación de Alerta: Condado de Huelva

Actuaciones para mitigar los impactos de la sequía

- Obras recogidas en los Decretos de sequía de las demarcaciones intracomunitarias.

A partir del informe de fecha 26 de mayo de 2023 de la Subdirección de Explotación, en el que manifiestan la necesidad de actuar urgentemente en el suministro de agua a los municipios de la Zona con Regulación Superficial de Viñuela para la mejora de la calidad de los parámetros del abastecimiento a las poblaciones de los municipios de Almáchar, Benamargosa, El Borge, Comares, Cútar, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Totalán, Algarrobo, Torrox y Nerja en términos de dotación y calidad adecuada, la Dirección General de Infraestructuras del Agua ha declarado, con fecha 30 de mayo, una nueva obra de emergencia correspondiente al tercer decreto de sequía. Concretamente se trata de la actuación para la mejora de determinados parámetros de calidad de agua captada mediante la instalación de toma flotante de agua en el embalse de Viñuela y bombeo de agua captada al dispositivo de toma ordinaria de caudales por un importe máximo de 708.890,85 € y un plazo de 8 meses.

Considerando los actuales niveles mínimos históricos del embalse y que, con la previsible subida de las temperaturas, se producirán fenómenos de disminución de oxígeno disuelto en el agua, así como de aumento de la concentración en el agua de materia orgánica disuelta, que afectará a la calidad de las aguas superficiales del embalse, se declara la presente actuación de emergencia con el objetivo de dar solución a la problemática descrita mediante la implementación de una captación flotante de agua en el vaso de embalse y una impulsión mediante bombeo hasta la toma intermedia de la torre de toma que permita aportar aguas desde otras cotas menos afectadas por el deterioro de la calidad.